

Expediente: 1656/18-I2
Carátula: CORONEL VICTOR HUGO C/ ANPAU S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 28/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20254989518 - CORONEL, VICTOR HUGO-ACTOR
23266843569 - ANPAU S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - MACHADO, MARCELA-PERITO INFORMATICO
20254989518 - CORONEL, LUCAS IGNACIO-HEREDERO DEL ACTOR
20254989518 - CORONEL, ARIANA DEL CARMEN-HEREDERO DEL ACTOR
20254989518 - VEGA, MARIANA DE LOS ANGELES-HEREDERO DEL ACTOR
20254989518 - FERNANDEZ, CHRISTIAN ANIBAL-POR DERECHO PROPIO
23266843569 - ROBLES, ALEJANDRO JESUS-POR DERECHO PROPIO
307162716481505 - DEFENSORÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DEL C. J. MONTEROS, -
DEFENSORA DE MENORES E INCAPACES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1656/18-I2



H105025540414

JUICIO: CORONEL VICTOR HUGO c/ ANPAU S.R.L. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1656/18-I2.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.

Proveyendo la presentación digital efectuada por Fiscal Civil de la II Nominación el 25/02/2025:

De lo manifestado por la Fiscal Civil de la II Nominación en relación a la certificación negativa de la ANSES: a conocimiento del interesado.

A lo demás, una vez notificado nuevamente la Fiscal se le hará saber que en el decreto del 14/02/2025 se adjuntó el informe que acredita la inexistencia de automototres e inmuebles a nombre del peticionante del beneficio para litigar sin gastos. DHCM-1656/18-I2.

Actuación firmada en fecha 27/02/2025

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.